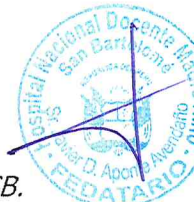




PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"Nº 239-2020-OP-HONADOMANI-SB.

Resolución Administrativa

Lima, 11 de Junio 2020

VISTO:

El Expediente N° 06091-2020, que contiene la Nota Informativa N°348-2020-DE-HONADOMANI-SB del Departamento de Enfermería y el Informe N° 0262-EARH-OP-2020-HONADOMANI-SB del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que *"La Asignación, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzadas. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así, el literal g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0106-SA-OP-HONADOMANI-SB-2009, de fecha 01 de junio de 2009, se asignó a la enfermera Lucy Juana Aliaga Ordoñez, el Cargo Clasificado de Enfermera IV, para que desempeñe el cargo de Jefa de la Unidad Funcional de Enfermería en Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0152-DG-HONADOMANI/2009 de fecha 03 de setiembre del 2009, se resolvió aprobar la versión actualizada 2009 del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de diciembre 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; en el cual, el cargo estructural de Supervisor/a I del Servicio de Enfermería en Pediatría del Departamento de Enfermería, tiene 2 cargos previstos (CAP-P N°0823-0824) y se encuentra calificado como personal Directivo Superior;

Que, en ese contexto, mediante el expediente de visto, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", comunica que, a partir del 02 de junio del presente año, se asigna a la servidora nombrada Lic. Noemí Verónica Ramos Agüero, las funciones de la Jefatura del Servicio de Neonatología en reemplazo de la Lic. Lucy Juana Aliaga Ordoñez;



Que, evaluado el legajo de la servidora Lic. Noemí Verónica Ramos Agüero y, estando el cargo previsto y presupuestado en los documentos de gestión, el Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, mediante Informe N° 0262-EARH-OP-2020-HONADOMANI.SB de fecha 05 de junio del 2020, concluye que es viable la asignación de funciones de la citada servidora;

Que, el numeral 17.1, del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece los alcances sobre la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, a través del Proveído N° 156-2020-EARH-OP-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina Personal, hace suyo en todos sus extremos el Informe del Equipo de Administración de Recursos Humanos; por lo que, a fin proseguir con las gestiones administrativas necesarias para asegurar el normal funcionamiento del Hospital, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que formaliza asignar a la Lic. Noemí Verónica Ramos Agüero, las funciones del cargo estructural de Supervisora I del Servicio de Enfermería en Pediatría del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visto, de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, las atribuciones contenidas en el inciso b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la asignación de funciones como Jefa de la Unidad Funcional de Enfermería en Neonatología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la Licenciada en Enfermería Lucy Juana Aliaga Ordoñez, con efectividad al 01 de junio de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 2 de junio del 2020, a la Licenciada en Enfermería NOEMÍ VERÓNICA RAMOS AGUERO, personal nombrado con el cargo de Enfermera, las funciones del cargo estructural de Supervisora I del Servicio de Enfermería en Pediatría del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Disponer que las citadas servidoras realicen las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo.

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución sea notificada a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé": www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

NRSA/DSIZ/gymg
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta. (1)
Oficina de Personal. (8)
Interesadas. (2)
Legajo. (2)



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda
Jefe de la Oficina de Personal
C.P.S.P. N° 11567

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL MONTEAVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha. 16 JUN. 2020